

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodo correspondiente al 30 de Junio del 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El Saldo de este rubro al 30 de Junio del 2019 se encuentra integrado por recursos depositados en cuentas bancarias como sigue:

Descripción	Saldo Final
BANORTE	11,500,657
BANCOMER	33,550,658
BANAMEX	998,808
INVERSIONES FINANCIERAS (CORTO PLAZO)	2,059,268
DEPOSITOS EN FONDOS DE TERCEROS	0
TOTAL	48,109,391

Nota 2. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes

El Saldo de este rubro al 30 de Junio del 2019 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	27,996
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	23,358
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA	102,500
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	51,827
TOTAL	205,681

Nota 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No se cuenta con Inventarios disponibles

Nota 4. Inversiones Financieras

El Saldo de este rubro al 30 de Junio del 2019 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	2,050,232



Nota 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El Saldo de este rubro al 30 de Junio del 2019 se encuentra integrado como sigue:

Descripción	Saldo Final
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	11,663,052
BIENES MUEBLES	55,066,054
ACTIVOS INTANGIBLES	660,029
TOTAL	67,329,135

Nota 6. Estimaciones y Deterioros

No se encuentran disponibles estos rubros.

Nota 7. Otros Activos

No se encuentran disponibles estos rubros.

Nota 8. Pasivos

Su Saldo se integra entre otros recursos pendientes de reintegrar, impuestos y contribuciones por pagar, integrándose como sigue:

Descripción	Saldo Final
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,191,365
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,474,744
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,893,578
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	0
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	112,568
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA	2,076,153
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
TOTAL	8,748,408

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Nota 9. Ingresos de Gestión

El saldo de este Rubro al 30 de Junio del 2019 se integra como sigue:

Descripción	Saldo Final
PRODUCTOS	70,856
INDEMNIZACIONES	0
OTROS APROVECHAMIENTOS	0
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9,907,294
TOTAL	9,978,150

Nota 10. Gastos y Otras Pérdidas

El saldo de este Rubro al 30 de Junio del 2019 se integra como sigue:

Descripción	Saldo Final
SERVICIOS PERSONALES	58,860,117
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,735,269
SERVICIOS GENERALES	10,007,487
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,457,646
INVERSION PUBLICA	0
TOTAL	121,060,518

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA

Descripción	Saldo Final
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	71,607,050
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	39,146,307
TOTAL	110,753,663

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO*NOTA 11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES*

Descripción	2019	2018
EFECTIVO BANCOS – TESORERIA	46,050,123	36,037,481
EFECTIVO BANCOS – DEPENDENCIAS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (Hasta 3 meses)	0	0
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	0	0
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0	0
TOTAL	46,050,123	36,037,481

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)****I) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

No se encuentran disponibles estos rubros.

Descripción	Saldo Final
CONTABLES	0
VALORES	0
EMISION DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTIAS	0
CONTRATOS PARA INVERSION MEDIANTE PROYECTOS	0
(PPS) Y SIMILARES	0
BIENES CONCESIONADOS EN COMODATO	0
PRESUPUESTARIAS	0
CUENTA DE INGRESOS	0
CUENTA DE EGRESO	0
TOTAL	0

(Handwritten marks and signatures in blue ink)

b) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Descripción de la Entidad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes y fue creado por la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social de Integración Familiar (capítulo II, artículo 16) cuyos principales objetivos son:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. La promoción y prestación de asistencia social;
- III. La realización de las demás acciones que establece esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Conforme a las disposiciones aplicables al Organismo, los estados financieros deber ser examinados y aprobados por el Consejo Directivo, quién posee las más amplias facultades para la realización de actos de dominio, administración y representación, todos encaminados al logro de los objetivos del Organismo.

Adicionalmente, y en apego al decreto publicado el 11 de Noviembre de 2002 en el período oficial del Estado de Aguascalientes, el Organismo tiene la obligación de presentar de manera mensual su cuenta pública para que sea revisada y aprobada por H. Congreso del Estado de Aguascalientes.

2. Panorama Económico y Financiero

El bajo crecimiento económico, la elevada inflación y el endeudamiento son algunos de los desafíos que tendrán que ser atendidos de inmediato por el nuevo Gobierno Federal a partir del 2019 para evitar afectaciones en la estabilidad social y desbalance en el mercado interno.

José Luis de la Cruz Gallegos, director del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico (IDICE), menciona que el panorama económico con el cual iniciará Andrés Manuel López Obrador su administración el próximo 1 de diciembre es complicado por el reducido margen de maniobra que tendrá para lograr posicionar unas finanzas sanas.

La deuda que recibirá AMLO es mayor a la que recibió el actual Gobierno Federal la cual implica mayores requerimientos financieros además de que tiene una carga de pasivos contingentes muy importante. En lo que se refiere a la reducción del gasto gubernamental, es necesario hacer ajustes empezando por el gasto operativo para lograr una mayor vinculación entre el gasto de gobierno y los sectores productivos, enfocando más recursos a la inversión pública y debe definir qué dependencia será la responsable del crecimiento económico de manera específica.

3. Autorización e Historia

Fecha de Creación 01 de Enero de 1979

4. Organización y Objeto Social

Misión: El DIF Estatal tiene la misión de promover, impulsar e implementar programas y acciones en materia de asistencia social a favor de la población más desprotegida y vulnerable del Estado, tendientes a modificar y mejorar las condiciones que garanticen al individuo y su familia, su desarrollo social y humano.

Visión: Somos una institución promotora de todos aquellos valores que dignifiquen al individuo y su entorno familiar a través del desarrollo de programas y acciones, mejoramos la calidad de vida de los aguascalentenses, en un marco de eficiencia, calidez, justicia y equidad.

Valores: Justicia, Honradez, Respeto, Generosidad y Lealtad

De conformidad con el artículo 102 de la Ley del ISR, el Organismo está considerado dentro de las personas morales con fines no lucrativos ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por lo tanto no es sujeto del ISR, sólo tendrá las obligaciones a que se refiere este artículo y las que señalan los dos últimos párrafos del artículo 95 de dicha Ley, que establecen determinar un remanente distribuible por las omisiones de ingresos, las compras no realizadas y las erogaciones que se efectúen y no sean deducibles.

Fideicomisos y Mandatos: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene la administración de los siguientes Fideicomisos "Ayuda a un Niño", "Ayuda a Personas con Discapacidad" y "Ayuda a una Persona Senecta", mismos que funcionan a través de un comité, quien analiza y autoriza los casos correspondientes a cada uno en base a los fines que fue creado.

X
↓

5. Bases para la preparación de los Estados Financieros

A partir del ejercicio 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que es de aplicación obligatoria para todos los entes pertenecientes a la administración pública federal, estatal y municipal. Dicha ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

En términos de los artículos cuarto, sexto y séptimo transitorios de la LGCG todo ente público debe efectuar el registro de sus operaciones contables en base acumulativa a más tardar el 31 de Diciembre de 2013.

A partir de las Fechas de cumplimiento el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia ha implementado en su sistema de registro las disposiciones en materia de armonización contable de manera gradual, normatividad a que se encuentra obligada de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores.

Conforme a lo que establece el marco metodológico del manual de contabilidad gubernamental el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ha implementado las siguientes normas:

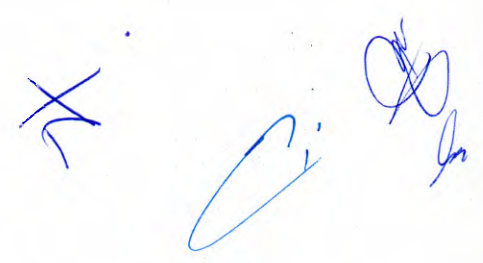
- ✓ Momentos Contables de los Egresos
- ✓ Momentos Contables de los Ingresos
- ✓ Plan de Cuentas
- ✓ Clasificadores Presupuestarios:
 - a) Fuentes de Financiamiento
 - b) Programático
 - c) Administrativo
 - d) Funcional
 - e) Económico
 - f) C.O.G.
 - g) C.R.I.

Adicional a los clasificadores anteriores se adoptaron las siguientes disposiciones:

- ✓ Disposiciones para incorporar los Fideicomisos sin Estructura Orgánica
- ✓ Disposiciones de Catalogo de Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema integre de manera automática el presupuesto y la contabilidad

Así mismo se reestructura el proceso programático presupuestal de tal manera que se integro la totalidad de los clasificadores presupuestarios al código programático que guarda interrelación a la matriz de conversión que garantiza la emisión de la información financiera con los requerimientos de la cuenta pública establecidos por la LGCG.

Los principios contables que aplica la Entidad en la elaboración de sus estados financieros se rigen por las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Aguascalientes, las cuales difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los estados financieros se elaboran sobre la base de valor histórico original y, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo con lo estipulado por el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos



6. Políticas Contables Significativas

- ✓ Los estados financieros se elaboraron sobre la base de costo histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera conforme lo estipula la NIF B-10. Por lo cual los valores de Activos, Pasivos y Hacienda Pública permanecen a valor Histórico. Así mismo, no se efectúa desconexión ó reconexión inflacionaria.
- ✓ La Entidad no realiza operaciones con el extranjero.
- ✓ No se tienen inversiones de acciones en el Sector Paraestatal.
- ✓ Los inventarios de Materiales y Suministros y de Alimentos se valúan a costo promedio.
- ✓ No se cuenta con reserva actuarial, por lo que no se tienen a valor presente los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto los beneficiarios actuales como futuros.
- ✓ No se cuenta con provisiones.
- ✓ No se cuenta con reservas.
- ✓ A final de cada período mensual se elabora una depuración de cuentas de los saldos no representativos, a efecto de presentar la información de la balanza depurada.
- ✓ Obligaciones laborales al retiro.- Las indemnizaciones y primas de antigüedad pagadas a los empleados se aplican a los egresos del año en que se pagan. Los costos por primas de antigüedad, son determinados con base en la Ley Federal del Trabajo que consisten en un pago único de doce días por cada año de trabajo en base al último sueldo, con el límite del doble del salario mínimo.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El sistema DIF no opera con moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para los periodos de vida útil, valor de desecho y porcentajes de depreciación fueron tomados del documento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

No existe importe a capitalizar de los gastos del ejercicio para el revaluó de los activos.

El reporte analítico del activo y sus variaciones se detallan a continuación:

	2019	2018	Variacion
Activo Circulante	50,062,702.34	42,554,019.63	14.99%
Activo No Circulante	69,439,368.27	61,924,436.89	10.82%



9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Ramo	Descripcion
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a un Niño
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a personas con discapacidad
Ramo Administrativo 6 Desarrollo Social	Fideicomiso Ayuda a una persona Senecta

10. Reporte de la Recaudación

La proyección de la recaudación se estima incluyendo los efectos de la inflación en un 20% en el primer trimestre del año

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Sistema DIF no cuenta con Deuda Publica

12. Calificaciones Otorgadas

El Sistema DIF no ha solicitado calificaciones para ningún instrumento crediticio

13. Proceso de Mejora

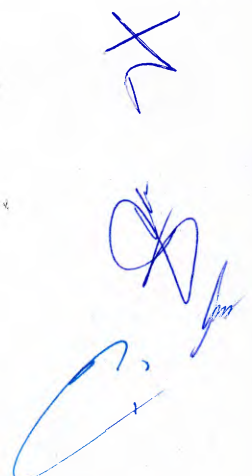
El Sistema DIF esta trabando en Procesos de Mejor para cumplir con lo establecido

14. Información por Segmentos

El Sistema DIF esta trabando para generar la información financiera por segmentos para cumplir con lo establecido

15. Eventos posteriores al Cierre

El Sistema DIF no cuenta con eventos posteriores al cierre que lo afecten económicamente.



16. Partes Relacionadas

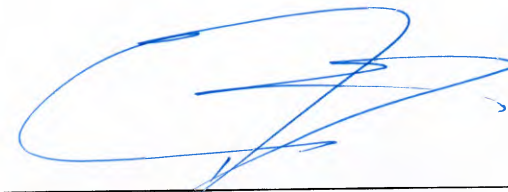
El Sistema DIF no cuenta con influencias significativas que afecten la toma de decisiones financieras y operativas

17. Responsabilidad sobre la prestación razonable de la Información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



LIC. NANCY XOCHITL MACIAS PACHECO
DIRECTORA GENERAL



LIC. RICARDO LOPEZ GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

